entrada la Dª Ginebra Bernuel y que se le el Litigio que estan sig.do Desjardo el Carcelero Azucaqua y Bernardino de Ambai y Garcia como sitio por Dencario de no poderlos concordar, salga en Suerte defendiendo que dho Callejon se quede en el estado como oy esta sazierdo todas las Dilig.as Conv.nientes Con amplia Comision =

a S Almoxona de Cutillas =

Bolbio a entrar el S.r Dr Jeronimo Zarandona = el S.r Dr Jul.n Dauta Ferro Rex.or Prov.r y Diego Guerra Bauticor sulitado Con los Abogados las Provision de la Chanc.a de Granada ratoria a ejecuc.n de los S.res Don christoval Bultos en el Juicio sobre la obser.a de la R.l Rex.a para el gasto comun de las Yerbas y Pastos de la Villa de Cutillas y para allenarlos antes cr.n y Jorn de el tamen que esta Ciudad no tiene otras cosas que hazer que concurir ante dhos S.res a solicitar la obser.a de las R.l Rex.as = Habiendolo oido. Acordo que dhos S.res Se cure todas las diligencias Conduc.n a este Intento =

Idem

Alm.l de los S.res Conde de Valles Jul.n Rex.or Inquebaz Velaz y todas las diligencias Instanzias que tienen hechas a esta Ciud y a la Almoxonazgo de los term.s de Cutillas a fin de que los d.os de esta dha Ciud gozen del gasto que les pertenece y Concluie Suplicando se le mande dar el tim.l de todo y a los efectos que a lugar en d.o = Habiendolo oido. Acordo que con dictamen de los Abogados se le de el tim.l que pide =

Quinto y millon de Ve =

El S.r Dr Jul.n Bauta Ferro Rex.or y Ynocentes Comis.s de la Vasto de la menes Diego Guerra Bauticor sulitado el d.o del millon y quinto de la nieve y el consumo de las presentes con Dr Diego Sanz su Ad.r en Comun.a a fin de que la Ciud lo tenga entendido y si fuere de su agrado le mande dar gracias a dhos S.res y a favor del referido asiento = Habiendolo oido Dio las gracias a dhos S.res y a favor de el Dr Diego Sanz S.res lo proveido y che libr.a de dhas Cantidades a favor de el Dr Diego Sanz S.res lo proveido y que procediese de Abanie Alli de Jorite =

Diputado =

La Ciud en vista de lo que a manifestado el S.r Dr Jul.n Dauta Ferro Rex.or nombra y ben.a de Diputado del Pago de Balsicas en el Campo de esta Ciud a fin de que en lugar y Jurisdiccion y lo aim.a el Diego Tomas y Acordo se le ag.a saber y que le a Jurado obligar =

A S Man.l Vera escuna de la Marina =

La Ciudad en Nilla de Mem.s y el S.r Dr Alfonso Diaz Manrera Rex.or lo dio por escusado de la Comision y al Bezguardo de la Marina de la Jurisdiccion y la gente de Franzia y Nom.o en su lugar al S.r Dr Fran.co Zetina Rex.or Acordo que la Junta se le de y que se le de la Libranza ordinaria =

Carta

Vino Carta del Ill.mo S.r Cardenal Belluga obispo de Ale. obispado su fha en la Corte Romana a tres de Junio de Ale.s Participando a esta